

TABLÓN VIRTUAL IFEF · EMPLEO PRIVADO

CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE Y PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO SUPERIOR DE INTERVENTORES Y AUDITORES DEL ESTADO

DATOS DE LA OFERTA

Titulación Requerida: Licenciatura

Requisitos: * TITULACIÓN: Las personas aspirantes deberán estar en posesión o en condiciones de obtener el título de Grado o de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, al finalizar el plazo de presentación de instancias.- Las personas aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación o en su caso, del correspondiente certificado de equivalencia. Este requisito no será de aplicación a las personas aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho Comunitario.*
NACIONALIDAD: Sólo podrán participar las personas candidatas de nacionalidad española, según lo establecido en el anexo del Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus organismos públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores.* PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTAR BASES.

Organismo: Ministerio de Hacienda

Plazas: 24 Turno libre (Discapacidad: 1)

Plazo: 2024-05-14

Observaciones: * SOLICITUDES: ?La solicitud de participación en las pruebas selectivas se deberá complementar electrónicamente, utilizando el modelo oficial 790, al que se accede a través del Punto de Acceso General (http://administracion.gob.es/PAG/ips) y siguiendo las instrucciones del anexo IV. La solicitud de participación se dirigirá a la Subsecretaría de Hacienda.

* PLAZO DE SOLICITUDES: ?Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas dispondrán de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar la solicitud cumplimentada electrónicamente y presentada en el modo establecido en los siguientes apartados.

Fuente: BOE nº 92 de 15/04/2024 (Pág.41424)

Fecha de publicación: 15/04/2024